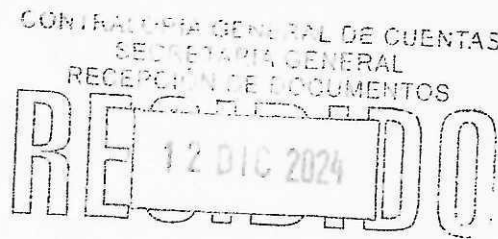




OF: 601-2024-GG
FJPA/tmfcg

Guatemala 12 de diciembre de 2024

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuenta
Contraloría General de Cuentas
Presente



Estimado Doctor Bode:

A las 9:37 Hrs. Letras

Me complace dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El medio de la presente es para hacerle entrega del Plan Operativo Anual -POA- 2025, Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2029, Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2030.

Sin más que agregar, me suscribo de usted.

Atentamente,

Msc. Francisco José Pop Ac
Gerente General
INACOP



Adjunto: lo indicado
C.c. Archivo





RES. 276-2024-CD
JLNF/maho

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-, CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, CON REGISTRO L DOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (L2 40492), DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EL ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO GUIÓN CD (12-2024-CD), CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE SE TRANSCRIBE ÚNICAMENTE EL PUNTO SÉPTIMO (7°), QUE TEXTUALMENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS
NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO GUIÓN CD
(276-2024-CD)
DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Cooperativas establece que el Instituto Nacional de Cooperativas es una entidad estatal descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con la discrecionalidad funcional necesaria para el cumplimiento de los objetivos.

CONSIDERANDO:

Que, por disposición legal, el INACOP tiene como objetivos cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos relacionados con las cooperativas; así como, promover la organización de cooperativas de los distintos tipos, conforme a las necesidades de los grupos que lo solicitan o promuevan y proporcionar asistencia técnica y administrativa a los grupos pre-cooperativos y a las cooperativas.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Instituto Nacional de Cooperativas se encuentra divulgar los principios y técnicas cooperativas, proporcionar orientación y asistencia técnica y administrativa



a los grupos que tengan el propósito de organizarse en cooperativa y a las cooperativas en funcionamiento; llevar el registro de las cooperativas e impulsar leyes y reglamentos para mejorar el desenvolvimiento del cooperativismo y servir de organismo consultivo en dicha materia.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Directivo entre otros, aprobar los lineamientos generales del Instituto Nacional de Cooperativas y velar por el cumplimiento de sus fines, planificar, dirigir, coordinar los programas de acuerdo a sus objetivos y velar por el cumplimiento de los mismos; gestionar las fuentes de recursos necesarios para sus ingresos presupuestales, aprobar el presupuesto anual, aprobar la memoria anual de labores y los estados financieros; aprobar los programas de capacitación de personal y asistencia técnica y, ejercer las demás funciones y facultades que le corresponden de acuerdo con esta ley, sus reglamentos y otras disposiciones aplicables.

CONSIDERANDO:

Que el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)** es el instrumento fundamental en la gestión institucional y constituye el documento de trabajo en el que se concentra y se define de manera concreta y específica el direccionamiento estratégico cuyo logro contribuye en el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas realistas de desempeño institucional en un período del año 2025 al año 2030.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos y que éstos, deberán estar en concordancia entre sí.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Cooperativas debe cumplir con las funciones y atribuciones que establece la Ley General de Cooperativas y su Reglamento, y sus Unidades Ejecutoras deben



realizar acciones que se encuentren encaminadas a lograr los objetivos y metas que se encuentren contenidas tanto en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030.

POR TANTO:

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los Artículos 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41 y 45 de la Ley General de Cooperativas, 51, 52, 54 y 62 del Reglamento de la Ley General de Cooperativas y 8, 21, 24, 30, 39 y 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto, por UNANIMIDAD de votos

RESUELVE:

- I.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030.
- II.- Delegar a la Gerencia General, a través de la Unidad de Planificación, Programación e Informática, la continuación del trámite respectivo ante las instancias e instituciones correspondientes, tales como la Secretaría de Planificación de la Presidencia, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas y, que por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Cooperativas, se cumpla con Artículo 17 BIS de la Ley Orgánica de Presupuesto, el cual establece que se debe publicar en el sitio web con acceso libre, abierto y gratuito de datos el Plan Operativo Anual y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones e indicadores de resultados y sus productos asociados.
- III.- Esta resolución tiene efectos inmediatos;
- IV.- Se instruye a la Gerencia General para que realice las notificaciones correspondientes, bajo su estricta responsabilidad.
- V.- Notifíquese.



Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE TRANSCRITA Y CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN CUATRO HOJAS TAMAÑO CARTA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-. GUATEMALA, VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Lic. José Luis Navarro Fuentes
Secretario del Consejo Directivo



RES. 1060-2024-CD
JLNF/maho

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-, CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, CON REGISTRO L DOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (L2 40492), DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EL ACTA NÚMERO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO GUIÓN CD (19-2024-CD), CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE SE TRANSCRIBE ÚNICAMENTE EL PUNTO SÉPTIMO (7º), QUE TEXTUALMENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS
NÚMERO MIL SESENTA GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO GUIÓN CD (1060-2024-CD)
DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Cooperativas establece que el Instituto Nacional de Cooperativas es una entidad estatal descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con la discrecionalidad funcional necesaria para el cumplimiento de los objetivos.

CONSIDERANDO:

Que, por disposición legal, el INACOP tiene como objetivos cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos relacionados con las cooperativas; así como, promover la organización de cooperativas de los distintos tipos, conforme a las necesidades de los grupos que lo solicitan o promuevan y proporcionar asistencia técnica y administrativa a los grupos pre-cooperativos y a las cooperativas.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Instituto Nacional de Cooperativas se encuentra divulgar los principios y técnicas cooperativas, proporcionar orientación y asistencia técnica y administrativa a los grupos que tengan el propósito de organizarse en cooperativa y a las cooperativas en



funcionamiento; llevar el registro de las cooperativas e impulsar leyes y reglamentos para mejorar el desenvolvimiento del cooperativismo y servir de organismo consultivo en dicha materia.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Directivo entre otros, aprobar los lineamientos generales del Instituto Nacional de Cooperativas y velar por el cumplimiento de sus fines, planificar, dirigir, coordinar los programas de acuerdo a sus objetivos y velar por el cumplimiento de los mismos; gestionar las fuentes de recursos necesarios para sus ingresos presupuestales, aprobar el presupuesto anual, aprobar la memoria anual de labores y los estados financieros; aprobar los programas de capacitación de personal y asistencia técnica y, ejercer las demás funciones y facultades que le corresponden de acuerdo con esta ley, sus reglamentos y otras disposiciones aplicables.

CONSIDERANDO:

Que el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)** es el instrumento fundamental en la gestión institucional y constituye el documento de trabajo en el que se concentra y se define de manera concreta y específica el direccionamiento estratégico cuyo logro contribuye en el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas realistas de desempeño institucional en un período del año 2025 al año 2030.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos y que éstos, deberán estar en concordancia entre sí.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Cooperativas debe cumplir con las funciones y atribuciones que establece la Ley General de Cooperativas y su Reglamento, y sus Unidades Ejecutoras deben realizar acciones que se encuentren encaminadas a lograr los objetivos y metas que se encuentren contenidas tanto en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030.



POR TANTO:

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los Artículos 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41 y 45 de la Ley General de Cooperativas, 51, 52, 54 y 62 del Reglamento de la Ley General de Cooperativas y 8, 21, 24, 30, 39 y 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto, por **UNANIMIDAD** de votos,

RESUELVE:

- I. Aprobar la **actualización** del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030.
- II. Delegar a la Gerencia General, a través de la Unidad de Planificación, Programación e Informática, la continuación del trámite respectivo ante las instancias e instituciones correspondientes, tales como la Secretaría de Planificación de la Presidencia, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas y, que por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Cooperativas, se cumpla con Artículo 17 BIS de la Ley Orgánica de Presupuesto, el cual establece que se debe publicar en el sitio web con acceso libre, abierto y gratuito de datos el Plan Operativo Anual y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones e indicadores de resultados y sus productos asociados.
- III. Esta resolución tiene efectos inmediatos;
- IV. Se instruye a la Gerencia General para que realice las notificaciones correspondientes, bajo su estricta responsabilidad.
- V. Notifíquese.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE TRANSCRITA Y CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN TRES HOJAS TAMAÑO CARTA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-. GUATEMALA, ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Lic. José Luis Navarro Fuentes
Secretario del Consejo Directivo



OF. 270-2024-GG
JLNF/wjal

Guatemala, 15 de julio de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
MINFIN
Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
15 JUL 2024
Firma:  Hora: 14:47
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Estimada Licenciada Ibáñez Cabrera:

Me complace dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias. Adjunto a la presente sírvase encontrar en medio magnético (CD) las herramientas de Planificación las cuales son las siguientes:

- Plan Operativo Anual -POA- 2025,
- Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2030 y el
- Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. José Luis Navarro Fuentes
Gerente General



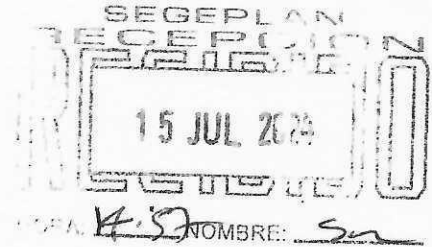
Adjunto lo indicado
c.c. Correlativo



OF. 269-2024-GG
JLNF/wjal

Guatemala, 15 de julio de 2024

Señor Secretario
Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN
Presente



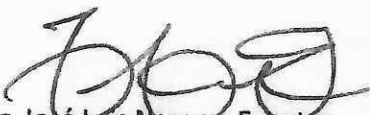
Estimado Secretario Mendoza Alvarado:

Me complace dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias. Adjunto a la presente sírvase encontrar en medio magnético (CD) las herramientas de Planificación las cuales son las siguientes:

- Plan Operativo Anual -POA- 2025,
- Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2030 y el
- Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. José Luis Navarro Fuentes
Gerente General



Adjunto lo indicado
c.c. Correlativo





OF. 168-2024-GG
JLNF/wjal

Guatemala, 29 de abril de 2024

Señor Secretario
Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN
Presente.




Estimado Secretario Mendoza Alvarado:

Me complace dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias. Adjunto a la presente sírvase encontrar un CD con las herramientas de Planificación, las cuales son las siguientes:

- Plan Operativo Anual -POA- 2025,
- Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029 y el
- Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2030.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. José Luis Navarro Fuentes
Gerente General



Adjunto (01 CD)
c.c. Correlativo





Instituto Nacional de Cooperativas

OF. 179-2024-GG
JLNF/wjal

Guatemala, 06 de mayo de 2024



Señor Secretario
Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN
Presente.

Estimado Secretario Mendoza Alvarado:

Me complace dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es enviarle el Informe de Avances de Metas Físicas y Financieras correspondientes al primer cuatrimestre (enero-abril) del periodo 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. José Luis Navarro Fuentes
Gerente General



Adjunto 02 folios
c.c. Correlativo



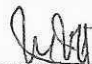
OF. 270-2024-GG
JLNF/wjal

Guatemala, 15 de julio de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
MINFIN
Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

15 JUL 2024

Firma:  Hora: 14:47
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Estimada Licenciada Ibáñez Cabrera:

Me complace dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias. Adjunto a la presente sírvase encontrar en medio magnético (CD) las herramientas de Planificación las cuales son las siguientes:

- Plan Operativo Anual -POA- 2025,
- Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2030 y el
- Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. José Luis Navarro Fuentes
Gerente General



Adjunto lo indicado
c.c. Correlativo





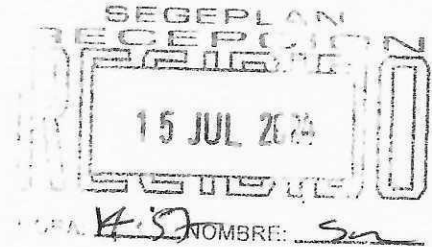
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2025-2030



OF. 269-2024-GG
JLNF/wjal

Guatemala, 15 de julio de 2024

Señor Secretario
Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN
Presente




Estimado Secretario Mendoza Alvarado:

Me complace dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias. Adjunto a la presente sírvase encontrar en medio magnético (CD) las herramientas de Planificación las cuales son las siguientes:

- Plan Operativo Anual -POA- 2025,
- Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2030 y el
- Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. José Luis Navarro Fuentes
Gerente General



Adjunto lo indicado
c.c. Correlativo



CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS

Lic. Milton Rodolfo Fuentes Ramos	Presidente y Representante Titular designado por el Presidente de la República
Lic. Ángel Antonio Rodríguez De León	Vicepresidente y Representante Titular designado por el Presidente de la República
Lic. José Antonio Vielman	Representante Titular designado por el Presidente de la República
Lic. Armando Luis Navarro Miranda	Representante Suplente designado por el Presidente de la República
Sr. Edgar Cutuj Tobar	Representante Titular de las Cooperativas Independientes
Lic. Hugo Oswaldo Batz Choc	Representante Titular designado por las Cooperativas Federadas
Lic. José Luis Navarro Fuentes	Gerente General y Secretario del Consejo Directivo

Lic. José Luis Navarro Fuentes
Gerente General

Lic. Arnulfo Delgado Quiñonez Subgerente General

Lic. Henry Antonio Zúñiga Polanco
Auditor Interno

Lic. Guillermo Estuardo barrios Asesor Jurídico

Lic. Jorge Alberto Garcia Miguel
Recursos Humanos

Lcda. Gloria Nayeli Espinoza Osorio
Registro de Cooperativas.

Lcda. Hayles Madeleine Ramirez
Planificación, Programación e Informática

Lic. Carlos Alfredo Molina Gómez
Gerencia Administrativa y Financiera

Lic. Rolando Ortiz Paredes
Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo



ÌNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I	2
CAPITULO II	3
CAPITULO III	8
CAPITULO IV	11
MAPA CONCEPTUAL	18
CADENA DE RESULTADOS	27
ANEXO	30

INTRODUCCIÓN

Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-, como entidad estatal encargada del fomento y desarrollo del cooperativismo en el país, tiene la responsabilidad de satisfacer las necesidades y requerimientos de las cooperativas a nivel nacional para que estas puedan alcanzar sus objetivos y propósitos de creación. En este sentido, es fundamental que el INACOP desarrolle sus labores de manera efectiva y eficiente, basándose en una guía metodológica que defina claramente las actividades a realizar y los resultados a obtener.

Para ello, se realizó un diagnóstico objetivo de la situación actual del cooperativismo en Guatemala, considerando tanto los elementos positivos como los negativos, tanto internos como externos, que afectan el funcionamiento de estas organizaciones. Es por ello por lo que este documento se elaboró de manera participativa, con la iniciativa de las Autoridades Superiores del INACOP y con base en la información proporcionada por las Regiones Operativas y unidades administrativas, en el contexto de la elaboración de los Planes Operativos Anuales y Multianuales

Este plan se enfoca en la Gestión por Resultados y establece una visión a alcanzar durante su ejecución, lo que representa un desafío que requiere el compromiso pleno de las autoridades y el personal del INACOP. Además, define la misión del INACOP, delineando las acciones necesarias para alcanzar la visión, así como los objetivos estratégicos y las principales políticas y estrategias institucionales que orientarán el trabajo del Instituto.

El plan también identifica áreas de trabajo clave, cada una con acciones estratégicas y resultados esperados, que incluyen:

- Gestión institucional
- Administrativa-financiera
- Recursos humanos
- Servicios y cobertura
- Marco legal
- Comunicación

Alineado con los preceptos constitucionales y legales, así como con los fundamentos y principios del cooperativismo, el INACOP tiene el compromiso de apoyar el fortalecimiento del sector cooperativo en Guatemala. En un entorno social, económico y político en constante cambio, es fundamental que las cooperativas modernicen sus operaciones, utilizando técnicas para aumentar la producción, reducción de costos, y una administración eficaz de sus recursos, sin perder de vista los principios y valores cooperativos. La asistencia técnica proporcionada por el INACOP, en línea con el plan estratégico, busca mejorar la capacidad empresarial de las cooperativas, dentro del marco del cooperativismo que privilegia el desarrollo integral de sus miembros en un ambiente democrático y de respeto a la dignidad humana.

CAPITULO I

1. MARCO LEGAL

1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLITICAS

1.2 Constitución política de la república Acuerdo Legislativo No. 18-93 en su sección tercera.

Artículo 67: Protección a las Tierras y Cooperativas Agrícolas Indígenas

Este artículo establece que el Estado guatemalteco tiene la obligación de brindar protección especial a las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas y otras formas de tenencia comunal agraria. Asimismo, garantiza asistencia crediticia y técnica preferencial para asegurar su desarrollo y posesión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes. Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema.

Artículo 119: Obligaciones del Estado.

Inciso e): Fomento y Protección de las Cooperativas

El inciso e) de este artículo señala que es responsabilidad del Estado fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas, proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria para su establecimiento y operación.

1.3 Base legal institucional Decreto Legislativo No. 82-78.

Según el Decreto Legislativo No. 82-78, a INACOP le corresponden las siguientes atribuciones:

Divulgar los principios y técnicas cooperativas.

Proporcionar orientación y asistencia técnica y administrativa a los grupos interesados en formar una cooperativa, así como a las cooperativas en funcionamiento.

Llevar el registro de las cooperativas.

Impulsar leyes y reglamentos para el mejor desenvolvimiento del cooperativismo y servir de organismo consultivo en dicha materia

1.4 El marco normativo que regula el proceso presupuestario de las entidades descentralizadas y autónomas en Guatemala se compone de:

Decreto No. 101-97 - Ley Orgánica del Presupuesto:

- a) Ámbito de aplicación (Artículo 39)
- b) Presentación y aprobación del presupuesto (Artículo 40)
- c) Modificaciones presupuestarias (Artículo 41)
- d) Informes de gestión (Artículo 42)
- e) Liquidación presupuestaria (Artículo 43)
- f) Transferencias a otros entes (Artículo 44)
- g) Empresas con capital mayoritario del Estado (Artículo 45)

1.5 Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 240-98 - Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto:

- a) Aprobación del presupuesto (Artículo 24)
- b) Modificaciones presupuestarias (Artículo 25)
- c) Informes de gestión (Artículo 26)
- d) Liquidación presupuestaria (Artículo 27)
- e) Empresas con capital mayoritario estatal (Artículo 28)
- f) Límite de endeudamiento para entidades descentralizadas y autónomas no financieras (Artículo 50)

CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Política General de Gobierno (PGG).

Kátun Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo: "K'atun, Nuestra Guatemala 2032" constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo, que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país.

Dentro de los cinco ejes prioritarios del Plan K'atun 2032, nos alineamos especialmente en el eje: "**Riquezas para todos y para todas**".

Alineada al Plan Nacional De Desarrollo (PND)

Lineamiento: Estimular la formación de asociaciones y cooperativas.

MED7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

El Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) contribuye de manera indirectamente a través de la producción Institucional. Específicamente, con el producto de cooperativas activas beneficiadas con asesorías técnica y capacitación

a nivel nacional.

A través de las 1,474 cooperativas puede generar empleo contribuyendo de esta manera a la reducción de la precariedad laboral.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un llamado global para abordar diversas problemáticas que afectan a la humanidad, incluyendo la erradicación de la pobreza, la preservación del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad en todo el mundo

De acuerdo con sus competencias, el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) se vincula principalmente a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS	Descripción	META
ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Fuente: realizado por la unidad de planificación.

El instituto Nacional de cooperativas -INACOP- aporta indirectamente a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de los objetivos de desarrollo -ODS- en el objetivo de igualdad de género, ha brindado atención a 1,307 mujeres pertenecientes a grupos precooperativas y cooperativas activas que fomentan el desarrollo económico de las mujeres.

NO.	NOMBRE DE LA COOPERATIVA	ABREVIATURA
1	COOPERATIVA INTEGRAL DE COMERCIALIZACION MUJERES DE OCCIDENTE, RESPONSABILIDAD LIMITADA	MUJERES DE OCCIDENTE, R.L.
2	COOPERATIVA INTEGRAL DE COMERCIALIZACION MUJERES DE ORIENTE, RESPONSABILIDAD LIMITADA	CICMO, R.L.
3	FEDERACION INTEGRAL DE COOPERATIVAS DE COMERCIALIZACION MUJERES GUATEMALTECAS, RESPONSABILIDAD LIMITADA	FEDECOMGUA, R.L.
4	COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA MUJERES CON ESENCIA DE CAFE, RESPONSABILIDAD LIMITADA	CIAMUJESCA, R.L.
5	COOPERATIVA INTEGRAL DE COMERCIALIZACION MUJERES AK' NA' LEB' (NUEVAS IDEAS), RESPONSABILIDAD LIMITADA	COICMAN, R.L.
6	COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA MUJERES DE BUENOS AIRES, RESPONSABILIDAD LIMITADA	COIBA, R.L.
7	COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO MUJERES EMPRENDEDORAS DEL IXCAN, RESPONSABILIDAD LIMITADA	COPEMUJER, R.L.
8	COOPERATIVA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN MUJERES TINECAS SEMBRANDO ESPERANZA, RESPONSABILIDAD LIMITADA	MUJERES TINECAS, R.L.

Para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, el instituto está implementando un servicio tecnificado en las gestiones administrativas y la asistencia técnica, así fomentando el mejoramiento de su administración y eficiencia, dando el impacto en la generación de empleos y emprendimientos formalizando las micro y pequeñas empresas.

Enfoque de Género

No.	Departamento	Mujeres	Hombres	Total
1	Guatemala	103	169	272
2	Alta Verapaz	76	199	275
3	Baja Verapaz	6	14	20
4	Zacapa	19	16	35
5	Chiquimula	26	108	134

6	Izabal	15	22	37
7	Guastatoya	8	35	43
8	Jutiapa	13	62	75
9	Jalapa	7	24	31
10	Santa Rosa	51	52	103
11	Chimaltenango	119	93	212
12	Sacatepéquez	5	26	31
13	Escuintla	32	61	93
14	Quetzaltenango	89	121	210
15	Retalhuleu	28	86	114
16	Totonicapán	114	107	221
17	San Marcos	191	225	416
18	Mazatenango	34	62	96
19	Sololá	12	45	57
20	Quiche	138	223	361
21	Huehuetenango	94	138	232
22	Peten	127	355	482
TOTAL		1,307	2,243	3,550

Política General de gobierno 2024-2028

La Política General de Gobierno 2024-2028 posee seis principios y diez ejes fundamentales que guían las acciones para transformar el Estado y promover un desarrollo equitativo y sostenible. Estos principios incluyen la equidad como eje orientador de la acción pública, la promoción de un país plural que reconozca y respete la diversidad étnica y cultural, el impulso de una economía humana que priorice el bienestar de las personas sobre el lucro, el respeto por la naturaleza mediante prácticas sostenibles, la territorialización del desarrollo para promover un crecimiento equilibrado en todas las regiones, y la restauración de los derechos de poblaciones históricamente vulneradas. La Política General de Gobierno busca sentar las bases de un contrato social basado en la justicia social y la democracia, con el objetivo de construir una sociedad digna y próspera para todos los guatemaltecos y guatemaltecas.

- **Objetivo estratégico**

Fomentar la generación de empleo a través del fortalecimiento del movimiento cooperativo en Guatemala.

- **Objetivos sectoriales**

Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las mipymes y del sector cooperativista

Las mipymes constituyen uno de los principales motores del crecimiento económico y la principal fuente de empleo en Guatemala, pues operan en todos los sectores de la economía. Buena parte de esta estructura empresarial se encuentra integrada al sector cooperativista; por tal motivo, en el eje desarrollo social se busca la promoción de ambos sectores, con el objetivo de ampliar las oportunidades de desarrollo del país.

- **Acciones estratégicas**

Simplificar los trámites administrativos para el registro, modificación, operación y cierre de las mipymes, el pago de impuestos, la gestión tributaria, la emisión de permisos y licencias.

Impulsar un marco jurídico que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación y operación de estas.

La Política General de Gobierno se fundamenta en una serie de ejes fundamentales que orientan y dirigen las acciones de la gestión gubernamental:

1. Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz
2. Desarrollo Social
3. Protección, Asistencia y Seguridad Social
4. Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición
5. La Infraestructura Económica para el Buen Vivir
6. Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación
7. Seguridad Democrática en un País para Vivir
8. Cuidado de la Naturaleza
9. Una Ciudadanía sin Fronteras

10. Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social

En concordancia con la Política General de Gobierno, INACOP se fundamenta en el eje Desarrollo Social concentrándonos en el servicio esencial: Empleo

Desarrollo Social

El Estado guatemalteco busca garantizar la igualdad, equidad y libertad para que todos los ciudadanos puedan acceder a servicios esenciales como educación, salud, cultura, vivienda y empleo, sin importar sus características personales, entorno sociocultural, origen, nivel educativo o situación familiar.

Empleo: La promoción del empleo digno es una de las medidas que este gobierno implementará como una base fundamental para el desarrollo social y de las personas.

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MYPES) y las cooperativas son pilares esenciales del desarrollo social en Guatemala. Su contribución se evidencia en la generación de empleo. Según datos del Banco de Guatemala, las MYPES representan aproximadamente el 99% de las empresas en el país y generan más del 70% del empleo total. Las cooperativas también juegan un papel importante en la generación de empleo, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas.

Para el cumplimiento de este eje el Instituto Nacional de Cooperativas-INACOP impulsa el desarrollo a través de la asistencia técnica y administrativa oportuna, servicios registrales e iniciativas de colaboración con la cooperación internacional. de acuerdo con las atribuciones que se establecen en el mandato, el Instituto Nacional de Cooperativas está estimando al 2025 atender 711 Cooperativas a las cuales se les brindara 1882 asesorías y 106 grupos precooperativos con 256 asistencias por medio del personal técnico de las ocho Regiones Operativas.

CAPÍTULO III

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1 Visión

Ser la Institución que, ejerciendo su autonomía y rectoría, lidera exitosamente el movimiento cooperativo impulsando competitividad social y empresarial, para el buen vivir de sus asociados e impactando en el desarrollo sostenible del país.

3.2 Misión

Fomentar el cooperativismo en sus distintas manifestaciones y niveles de

organización para su Registro, proporcionando asistencia técnica y servicios incluyentes, logrando su desarrollo exitoso y sostenible, como un modelo para el impulso económico social del país.

3.3 Objetivo estratégico

Brindar asistencia y capacitación al movimiento cooperativo activo a nivel nacional y grupos de interés para contribuir al mejoramiento del nivel de vida de sus asociados a través de una buena administración.

3.4 Objetivos operativos

Promover la organización de cooperativas de los distintos tipos, conforme las necesidades de los grupos que lo soliciten, para generar oportunidades de sus integrantes.

- a) Proporcionar asistencia técnica y administrativa de calidad a los grupos pre cooperativos y a las cooperativas activas a nivel nacional para fortalecer su desempeño administrativo.
- b) Brindar asistencia técnica especializada a grupos interesados en la formación de cooperativas, facilitando el proceso de organización y constitución
- c) Fortalecer técnica, administrativa y financieramente al Instituto Nacional de Cooperativas, para ofrecer un servicio sostenible de calidad al Movimiento Cooperativo Nacional.

4. Valores institucionales

- Veracidad
- Solidaridad
- Honorabilidad
- Trabajo Colaborativo
- Honestidad
- Mérito.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

1. Fomento al Cooperativismo como Modelo de Desarrollo Sostenible

Se centra en promover y fortalecer el cooperativismo como un modelo de desarrollo

sostenible, con el objetivo de impulsar el crecimiento económico y social del país de manera asociativa.

Líneas de Acción

Comunicación Social para el Fomento Cooperativo: El propósito es impulsar la promoción y la concientización acerca de la importancia de cultivar nuevos liderazgos cooperativos y mejorar las prácticas para lograr un desarrollo cooperativo óptimo. Se busca fomentar la interacción entre los diversos actores del sector cooperativo y comprender su impacto en la sociedad guatemalteca.

Gestión del Conocimiento del Cooperativismo: Dirigida a promover la generación de información estratégica a través de capacitaciones para el sector cooperativo, la implementación de buenas prácticas en la operación y gestión de cooperativas busca potenciar su competitividad tanto a nivel social como empresarial. Asimismo, tiene como propósito evidenciar los impactos positivos que las cooperativas generan en el desarrollo sostenible del país.

2. Asistencia Técnica y Servicios Inclusivos para el Desarrollo Competitivo y Sostenible de las Cooperativas

Su propósito es simplificar los procesos de capacitación, asesoramiento y orientación para grupos interesados en constituirse como cooperativas, así como para aquellas ya establecidas, con el objetivo de alcanzar un desarrollo competitivo y sostenible.

Líneas de Acción

Asistencia Técnica y Administrativa para Fortalecimiento de las Cooperativas: Dirigida a cooperativas ya establecidas, con el fin de fortalecer sus capacidades operativas y administrativas para alcanzar la sostenibilidad y el desarrollo empresarial y social.

3.Asistencia Técnica y Administrativa a Grupos Precooperativos:

Orientada a proveer información, capacitación y apoyo a los grupos que desean constituirse como cooperativas, facilitándoles tomar decisiones informadas y completar los procedimientos de registro en el INACOP de manera efectiva.

4.Promoción de los Encadenamientos de Valor: Busca fomentar la sostenibilidad económica y empresarial de las cooperativas mediante la promoción de la transformación y comercialización asociativa de productos, eliminando intermediarios y agregando valor a los productos de los asociados.

5.Inscripción y Registro de Cooperativas: Se enfoca en facilitar el proceso de

inscripción y registro de cooperativas a través de una atención descentralizada y eficiente en cada región, cumpliendo con los requisitos legales establecidos.

6. Modernización Institucional para una Gestión Pública Eficiente y Eficaz

Este eje estratégico busca modernizar la institución para brindar servicios inclusivos a todas las cooperativas del país de manera eficiente, satisfaciendo sus necesidades y expectativas.

Líneas de Acción

Fortalecimiento de la Estructura Organizativa y Funcional: Implementación de una nueva estructura organizativa para hacer funcionales los ejes estratégicos y líneas de acción.

Desarrollo y Administración del Recurso Humano de INACOP: Garantiza condiciones laborales adecuadas para cumplir con las atribuciones de la institución, fortaleciendo las capacidades del personal y asegurando un clima organizacional favorable.

Gestión y Mejora Continua de Normas, Manuales y Procedimientos Institucionales: Determina, analiza e implementa normas, manuales y procedimientos que se ajusten a los cambios estructurales y administrativos, incluyendo el Reglamento Orgánico Interno de la nueva estructura organizativa.

CAPITULO IV

4. ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA

El sector cooperativista en Guatemala enfrenta una serie de desafíos que afectan su desarrollo y su capacidad para contribuir de manera efectiva al progreso socioeconómico del país. En este análisis, examinaremos algunos de los principales problemas que enfrenta este sector, así como su contexto histórico y las implicaciones de la legislación cooperativista en Guatemala.

Antecedentes: El movimiento cooperativista en Guatemala tiene sus raíces en la década de 1940, con la creación de las primeras cooperativas agrícolas y de crédito. Sin embargo, no fue hasta la década de 1970 que se promulgó la primera Ley de Cooperativas en el país, con el objetivo de regular y promover el desarrollo de este tipo de organizaciones.

- Durante la época de la revolución en 1944, Guatemala experimentó cambios socioeconómicos significativos. La Constitución política de ese año, en su Artículo 94, estableció el compromiso del Estado de apoyar a las

cooperativas agrícolas con instrucción técnica, dirección administrativa, maquinaria y capital. El Artículo 100 también enfatizó la necesidad de establecer cooperativas de producción y promover legislación al respecto. En respuesta a esta necesidad, se creó el Departamento de Fomento Cooperativo mediante el Decreto 146.

- Sin embargo, en 1953, el Departamento fue cerrado, lo que desorientó al movimiento cooperativo y contribuyó a generar desconfianza y riesgos. Este cierre coincidió con un movimiento contrarrevolucionario que estigmatizó a las cooperativas como comunistas, lo que resultó en la persecución de líderes cooperativistas y la disolución de organizaciones. En 1956, el Gobierno emitió el Decreto Presidencial No. 560, asignando a la Superintendencia de Bancos las funciones previamente realizadas por el Departamento de Fomento Cooperativo.
- Tres años más tarde, en 1959, otro decreto estableció que el Ministerio de Economía se encargaría de las cooperativas, excepto las agrícolas y pecuarias, que estarían bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura, lo que revitalizó el cooperativismo.
- En 1978, se promulgó el Decreto Legislativo No. 82-78 "Ley General de Cooperativas", en respuesta al surgimiento de cooperativas y federaciones de cooperativas en Guatemala, cumpliendo con mandatos constitucionales. Esta ley marcó un nuevo impulso para el fortalecimiento de las cooperativas y estableció la creación del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) y la Inspección General de Cooperativas (INGECOP). Al año siguiente, en 1979, se publicó el "Reglamento de la Ley General de Cooperativas" mediante el Acuerdo Gubernativo No. M. de E. 7-79, centralizando todos los esfuerzos en una sola institución, el INACOP.

Diagnóstico Del Entorno

El entorno socioeconómico de Guatemala presenta una serie de características que influyen en el desarrollo del país y en la operación de diversas actividades, incluyendo el sector cooperativista. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la distribución de la población en 2022 revela que aproximadamente el 40% de los guatemaltecos residen en áreas rurales, mientras que alrededor del 60% vive en áreas urbanas. Estas áreas tienen dinámicas económicas distintas:

En las zonas rurales, donde se concentra una parte importante de la población, prevalece la actividad agrícola, ganadera y otras actividades primarias. Estas comunidades agrícolas y campesinas son vitales para la producción de alimentos y la economía rural del país

Por otro lado, en las áreas urbanas, se encuentra el 60% restante de la población. Estas zonas son centros de actividad económica, comercial y cultural, con una alta concentración de servicios, industria y empleo no agrícola.

En cuanto al crecimiento económico, Guatemala ha experimentado tasas variables en los últimos años, con un rango del 2% al 4% anual. En el año 2021, el PIB registró un crecimiento del 3.5%. Sin embargo, este crecimiento no ha sido homogéneo en todos los sectores económicos. Se destaca un mayor dinamismo en áreas como la agricultura, la construcción y los servicios, mientras que otros sectores han experimentado un crecimiento moderado.

A pesar de ser la economía más grande de Centroamérica, Guatemala enfrenta desafíos significativos, como la alta dependencia de la agricultura, la informalidad laboral, la baja productividad y la desigualdad económica.

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP– se crea por la necesidad y urgencia de brindar apoyo al movimiento cooperativo, contribuyendo estas grandemente en la economía de Guatemala, en actividades productivas de servicio y consumo. Este sector desempeña un papel crucial en la generación de empleo tanto en áreas urbanas como rurales, así como en la generación de divisas y el cumplimiento de obligaciones fiscales, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Ley del Impuesto de Solidaridad, entre otros.

El análisis realizado por el grupo técnico de INACOP fundamentó que la problemática persiste en el insuficiente desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de las cooperativas a nivel nacional. Este desafío se ve reflejado por la falta de conocimiento por parte de los grupos pre cooperativos en relación con los procesos necesarios para su constitución, así como la falta de información de las ventajas de conformarse en cooperativas. Además, surge otra causa directa cuando las cooperativas no logran producir los beneficios esperados para sus asociados, incumpliendo así su propósito principal de generar beneficios significativos y satisfactorios para ellos. Estos factores, identificados restringen el progreso de las cooperativas y sus asociados, obstaculizando la mejora de su calidad de vida. En respuesta a esta problemática, se ha concebido una estrategia de cambio encaminada a fomentar el cooperativismo por medio de un incremento del 47.02% en nuestra cobertura de asistencia y capacitación técnica, identificando nuestras áreas de mejora, fortalecer nuestras capacidades y aprovechar oportunidades de crecimiento

5.4 Análisis FODA Institucional

1. Aprovechar las relaciones interinstitucionales para lograr gestionar con autoridades superiores del Ministerio de Finanzas Públicas una mejor asignación presupuestaria, con esto evitar al máximo que la Institución vaya en declive hasta

la desaparición.

2. La captación de fondos propios se debe aprovechar para el mejoramiento continuo de servicios de la Institución y de esta manera fortalecer muchas actividades en la Institución y el logro en el cumplimiento de las metas.
3. Lograr eficiencia y eficacia en los servicios que se prestan a través del personal técnico, para incrementar la cobertura de cooperativas activas a nivel nacional y por ende el bienestar de las y los asociados activos.
4. Invertir en la orientación y capacitación del personal en cuanto a la asistencia técnica a grupos de interés para la formación de nuevas cooperativas, con el objeto de crear cooperativas con desarrollo y visión empresarial.
5. Enfocarse en la satisfacción de las necesidades de la población objetivo, que en nuestro caso son las cooperativas activas a nivel nacional y grupos de personas interesadas en constituir cooperativas.

MATRIZ PARA EL ANALISIS FODA INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP- ASPECTOS EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones de trabajo y cooperación con organizaciones nacionales e internacionales • Poder de convocatoria al movimiento cooperativo • Desarrollar acciones de acercamiento con autoridades del Gobierno Central y del Organismo Legislativo para lograr una mejor asignación presupuestaria. • Abrir y participar en espacios para la toma de decisiones de índole nacional. • Conocer experiencias similares con otras instituciones y el movimiento cooperativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de espacios aprovechados por organizaciones no gubernamentales ofrecen servicios de organización y constitución de cooperativas. • Falta de disponibilidad financiera para el pago de prestaciones laborales. • Ordenes de contención del gasto público • Cierre de oficinas subregionales por falta de fondos para el pago de arrendamientos. • Disminución en la cobertura del movimiento cooperativo activo a nivel nacional, por falta de personal técnico a nivel nacional. • Falta de atención a grupos de interés en formarse en cooperativas por escasa asignación de fondos rotativos.
ASPECTOS INTERNOS	
FORTALEZAS	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad Laboral • Prestación del servicio único • Contamos con cobertura a nivel nacional. • Personalidad Jurídica reconocida en la Ley General de Cooperativas. • Imagen favorable ante el movimiento cooperativo. • Descentralización de servicios registrales. • Percibir Fondos Propios • Relaciones de coordinación establecidas y funcionando con el movimiento cooperativo federado e independiente. • Dirigencia con identidad y comprometida con el desarrollo del sector cooperativo. • Personal Técnico de campo estudios superiores a la educación media. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo presupuesto asignado para el cumplimiento de metas. • Salarios poco competitivos • Desmotivación en el personal • Mobiliario obsoleto • Falta de instalaciones propias tanto en oficinas centrales como en oficinas regionales. • Falta de capacitación al personal técnico en áreas de mercadeo, finanzas, administración y elaboración de proyectos productivos.

DEFINICION DE ESTRATEGIAS A PARTIR DEL ANALISIS FODA		INTERNAS	
		<p>FORTALEZAS Ley específica que le confiera la rectoría al INACOP del sector cooperativo Autonomía que le permite aprobar y emitir toda su reglamentación Experiencia del Recurso Humano Cobertura geográfica a nivel nacional Poder de convocatoria Registro único de Cooperativas.</p>	<p>DEBILIDADES Falta de reglamentación y manuales de procedimientos para la gestión institucional. Bajo presupuesto e insuficiente personal para cumplir el mandato que la ley le confiere. Falta de sistemas de información y comunicación para cumplir con eficiencia y eficacia los mandatos institucionales. Debilidad en la Planificación Estratégica Institucional</p>
E X T E R N A S	<p>OPORTUNIDADES Cambios a la Ley de Cooperativas que fortalezca a INACOP Existencia de instituciones públicas, privadas e internacionales que complementen el cumplimiento del mandato legal de INACOP. Buenas prácticas cooperativistas para ser replicadas a nivel nacional.</p>	<p>Fortalezas para aprovechar Oportunidades El contar con una ley de cooperativas que le confiere la rectoría y autonomía a INACOP del sector cooperativo, prevé la legitimidad necesaria para aprovechar las oportunidades de alianzas estratégicas con otras instituciones nacionales e internacionales para complementar y fortalecer el cumplimiento de sus mandatos, así como de promover buenas prácticas cooperativistas.</p>	<p>Oportunidades para reducir Debilidades Cooperación técnica y financiera internacional pueden estar orientadas a reducir las debilidades, tales como cumplimiento de sus mandatos, planificación estratégica, reestructura, desconcentración y descentralización institucional para cumplir eficiente y eficaz mente su misión.</p>
	<p>AMENAZAS Recortes presupuestarios por decisión gubernamental Constante crecimiento del sector cooperativo versus la capacidad actual de INACOP. Que otras entidades limiten la representatividad de INACOP a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Fortalezas para detener Amenazas Dado los mandatos que la ley le confiere a INACOP retomar la rectoría, autonomía y liderazgo en el desarrollo del sector cooperativo para una representatividad genuina a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Debilidades y Amenazas La naturaleza de autonomía de INACOP le permite al Consejo Directivo de INACOP generar, aprobar y divulgar sus reglamentos y manuales de procedimientos para la gestión institucional, incluyendo su Reglamento Interno de Trabajo y una Estructura Organizativa funcional para cumplir con eficiencia y eficacia sus mandatos legales bajo un nuevo modelo de asistencia técnica y administrativa a los grupos precooperativos y cooperativos.</p>

Cuadro No. 1
Personal técnico y Cooperativas activas por Región

REGION	Técnicos Actuales	Cooperativas Activas
I Metropolitana	6	255
II Cobán	3	206
III Zacapa	3	68
IV Jutiapa	4	65
V Chimaltenango	3	136
VI Quetzaltenango	14	446
VII Quiché	10	229
VII Petén	4	69
TOTAL	47	1,474

Fuente: Elaboración propia Unidad de planificación, programación e informática, año 2025.

Las Regiones Operativas son las denominadas la columna vertebral de la Institución y aparece en el SIGES como los centros de costo, para el cumplimiento de los objetivos y metas, el INACOP cuenta además con las siguientes gerencias y unidades administrativas que son las que prestarán los servicios de apoyo para el logro de las metas trazadas.

- Gerencia y Subgerencia General.
- Asesoría Jurídica.
- Auditoría Interna.
- Registro de Cooperativas.
- Unidad de Recursos Humanos.
- Unidad de Planificación, Programación e Informática.
- Gerencia Administrativa y Financiera integrada por las siguientes secciones:
 - Sección de Contabilidad.
 - Sección de Presupuestos.
 - Sección de Tesorería.
 - Sección de Compras y Suministros.
 - Sección de Almacén.
 - Transportes.
 - Mantenimientos.
 - Vigilancia.
- Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo integrada por las siguientes regiones operativas:
 - Región Metropolitana.
 - Región II, Cobán.
 - Región III, Zacapa.

- Región IV, Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa.
- Región V, Chimaltenango.
- Región VI, Quetzaltenango, Retalhuleu, Totonicapán, San Marcos, Mazatenango yPanajachel.
- Región VII, Quiché y Huehuetenango.
- Región VIII, Petén.

Debido a las demandas que se han tenido en los últimos años y para prestar un mejor servicio no solo al movimiento cooperativo sino al público en general, se creó la Página Web Institucional para las consultas respectivas bajo el dominio:

www.inacop.gob.gt

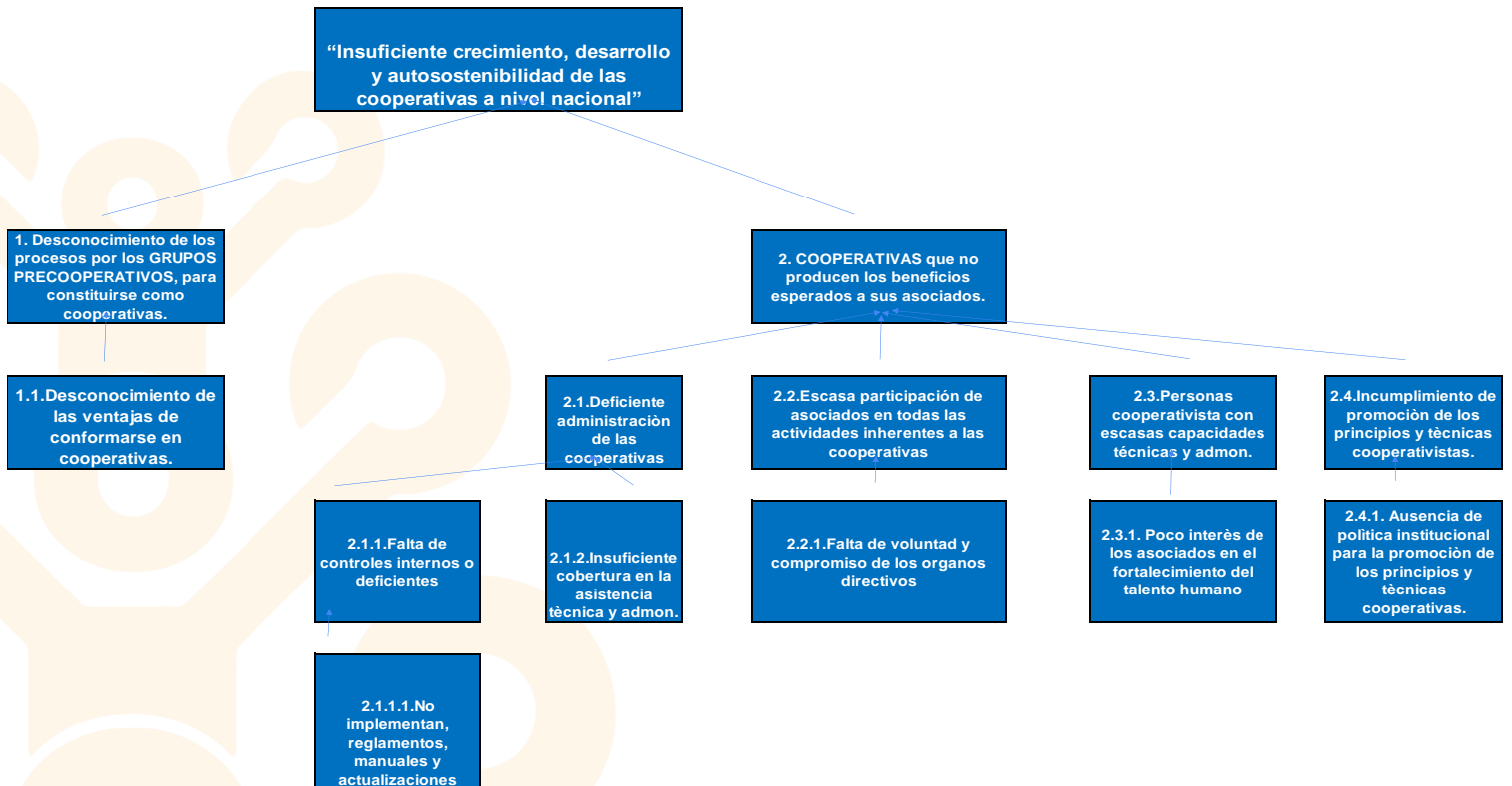
[página de Facebook e Instagram.](#)

Implementación de la Gestión por Resultados

En el 2016 se logra implementar la Gestión por Resultados con la participación de las Regiones Operativas, Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo, Gerencia y Subgerencia, con el apoyo de la Unidad de Planificación y el asesor asignado en ese momento de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, a través de talleres en donde se proporcionaron los lineamientos para poder diseñar la planificación enfocada al logro de resultados de acuerdo al mandato institucional, este proceso se actualizo con la participación del grupo técnico Institucional conformado por el Gerente de Fomento y Desarrollo Cooperativo, Asistes de Fomento, Jefes Regionales y Gerencia Administrativa y Financiera con la validación del Gerente General y Subgerente.

a través del desarrollo de 6 talleres de manera hibrida se hizo el análisis de la problemática vigente, formando grupos de trabajo para la actualización del modelo conceptual, obteniendo el siguiente resultado:

MODELO CONCEPTUAL



Los jefes regionales identificaron inicialmente once causas. Tras un análisis, se confirmaron dos causas directas: Desconocimiento de los procesos por los grupos precooperativos, para constituirse como cooperativas y cooperativas que no producen los beneficios esperados a sus asociados. Además, se identificaron otras nueve causas indirectas.

Modelo Explicativo

La construcción del modelo conceptual sobre **“Insuficiente desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de las cooperativas a nivel nacional”** mediante un proceso analítico con el grupo técnico lo que permitió identificar los elementos necesarios para elaborar el modelo explicativo.

Identificación de factores causales directos e indirectos y su jerarquización

La priorización de la problemática permitió identificar las causas directas que originan **“Insuficiente desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de las Cooperativas a nivel nacional”**, de igual manera se identificaron los factores causales indirectas que ocasionan las causas directas.

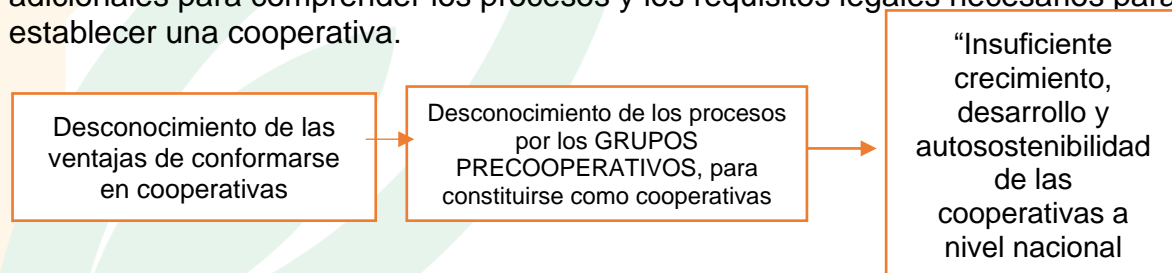
A continuación, se desarticulan las causas de la problemática central con el fin de valorar la fuerza de las relaciones causales mediante el modelo explicativo:

1. Desconocimiento de los procesos por los GRUPOS PRECOOPERATIVOS, para constituirse como cooperativas.

- **Causas Indirectas nivel II**
- Desconocimiento de las ventajas de conformarse en cooperativas.

Desconocimiento de los procesos por los GRUPOS PRECOOPERATIVOS para constituirse como cooperativa: no todos cuentan con los medios de comunicación necesarios, como acceso a internet, para obtener la orientación necesaria. Además, muchos grupos no comprenden los procedimientos y la documentación requerida para llevar a cabo el proceso de constitución debido a su complejidad.

Aquellos grupos con niveles educativos más bajos pueden enfrentar dificultades adicionales para comprender los procesos y los requisitos legales necesarios para establecer una cooperativa.



2. Cooperativas que no producen los beneficios esperados a sus asociados

Este factor directo surge cuando las cooperativas no logran cumplir con su propósito principal de generar beneficios significativos y satisfactorios para sus asociados. Las razones detrás de esto pueden variar, como una gestión ineficiente, falta de recursos adecuados, falta de participación de los asociados, entre otros. Cuando las cooperativas no cumplen con las expectativas de sus miembros, se convierte en una preocupación directa y central para la organización como un todo.

Factores Indirectos nivel II:

- Deficiente administración de las cooperativas
- Escasa participación de asociados en todas las actividades inherentes a las cooperativas
- Personas cooperativistas con escasas capacidades técnicas y administrativas.
- Incumplimiento de promoción de los principios y técnicas cooperativistas

Factores Indirectos nivel III:

- Falta de controles internos o deficientes
- Insuficiente cobertura en la asistencia técnica y administrativa
- Falta de voluntad y compromiso de los órganos directivos
- Poco interés de los asociados en el fortalecimiento del talento humano
- Ausencia de política institucional para la promoción de los principios y técnicas cooperativo

Factores Indirectos nivel IV

No implementan, reglamentos, manuales y actualizaciones

A continuación, se presenta el diagrama del modelo explicativo:

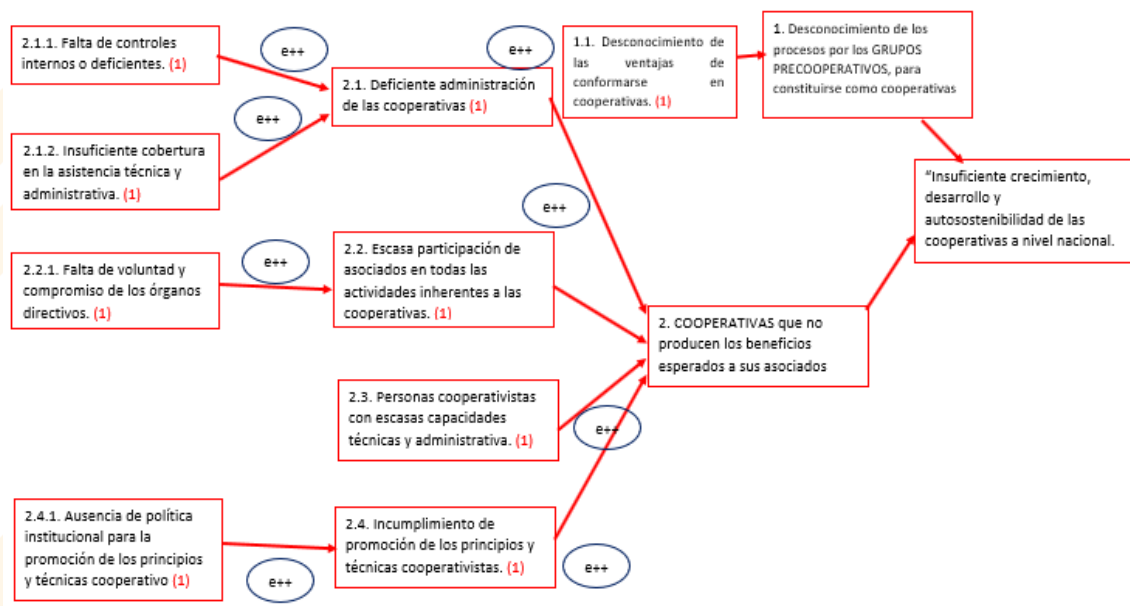


Diagrama de caminos Causales Críticos

Este diagrama de Jerarquización causal es producto del ejercicio con el grupo técnico Institucional, para identificar aquellas causas principales hacia las cuales se van a enfocar los esfuerzos para resolver la problemática identificada. (anexo pág. 44).



Modelo Prescriptivo

A través del modelo prescriptivo se logra identificar las intervenciones vigentes que son las que alimentan a los productos y permitiría el logro de los resultados, se muestran a continuación:

Intervenciones vigentes:

- Asistencia técnica y capacitación a cooperativas activas e inactivas.
- Asistencia técnica y capacitación a grupos precooperativos
- Suscripción de convenios para fortalecer la institución

Producto a los que contribuye:

- COOPERATIVAS que no producen los beneficios esperados a sus asociados.
- Desconocimiento de los procesos por los GRUPOS PRECOOPERATIVOS, para constituirse como cooperativas

Intervenciones existentes no eficaces:

- Inducción básica de personal técnico.
- Capacitaciones muy eventuales.
- Procesos de formación de cooperativas manuales.

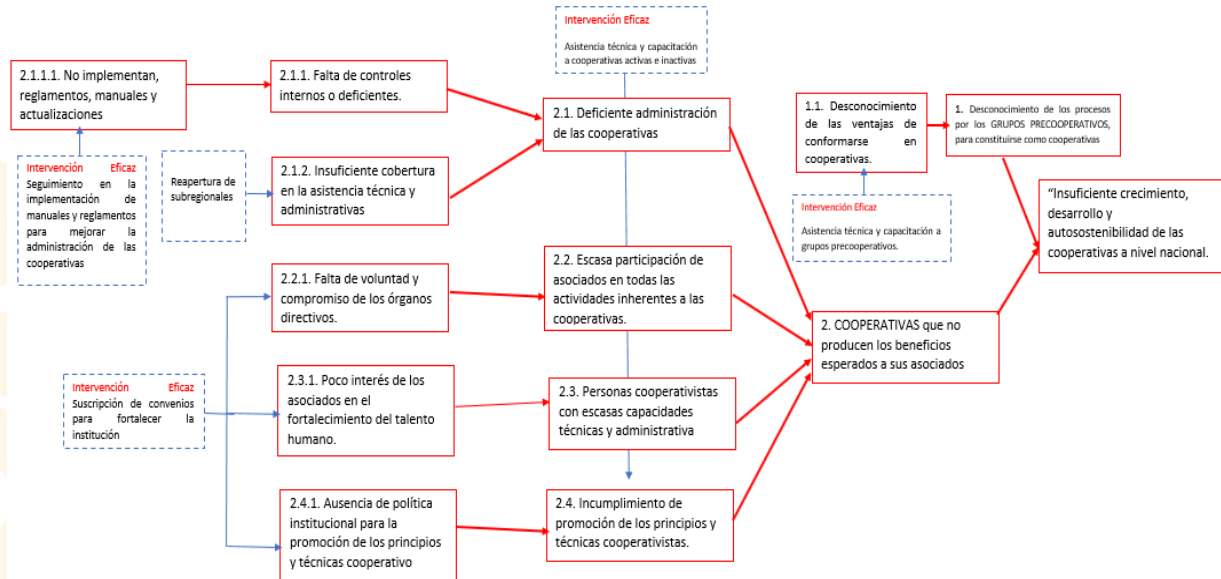
Intervenciones Eficaces que no están siendo implementadas

- Asistencia técnica y capacitación a cooperativas activas e inactivas
- Reapertura de Subregionales
- Seguimiento en la implementación de manuales y reglamentos para mejorar la administración de las cooperativas
- Actualización de los instructivos, Para incluir la guía de disolución de cooperativas, instructivo reforma de estatutos, guía de grupos precooperativos, guía con criterios para determinar cooperativas activas e inactivas
- Retomar el diagnóstico y planes de asistencia técnica en función de mejorar la asesoría técnica.

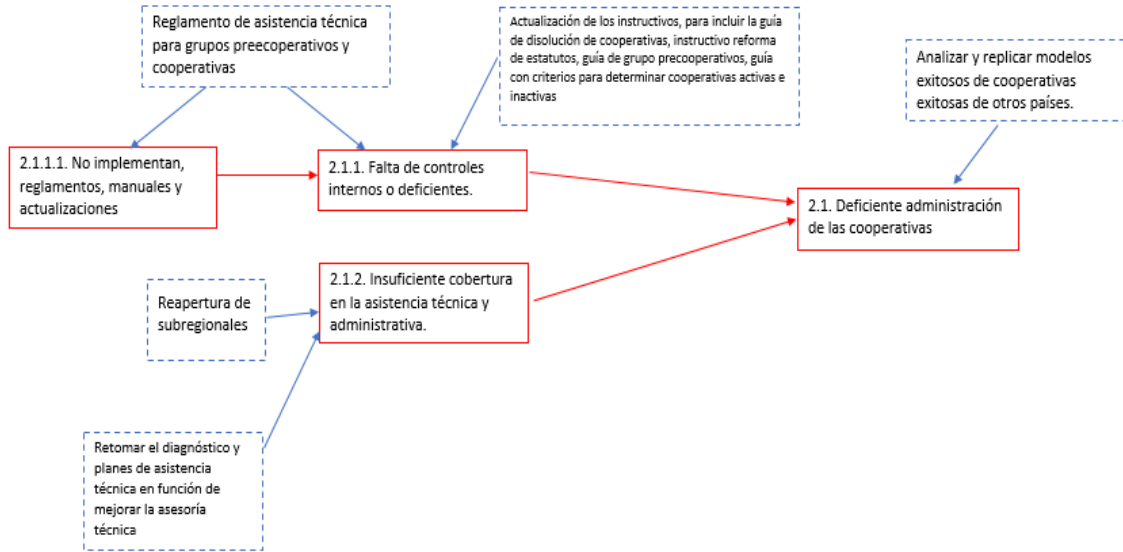


Modelo Prescriptivo

Intervenciones Eficaces



Intervenciones eficaces no están implementadas



Modelo Lógico

Luego del análisis de los caminos causales críticos que se describieron anteriormente se definieron los resultados: Inmediato, Intermedio y Final que deberán contribuir al logro de los cambios deseados en la población objetivo que en nuestro caso son las cooperativas activas e inactivas.

Este modelo lógico detalla las intervenciones estratégicas diseñadas para fortalecer y desarrollar el sector cooperativo, asegurando una implementación efectiva y resultados medibles:

Resultado Inmediato:

Para el 2025, se ha incrementado a 47.02% la cobertura de asistencias técnica a cooperativas (de un promedio del 2020 al 2022 de 50.57% a 47.02% en 2025).

Intervenciones clave relacionadas:

Esta intervención se enfoca en proporcionar asistencia técnica buscando mejorar significativamente las capacidades operativas y administrativas. Las cooperativas recibirán orientación en áreas clave como gestión financiera, desarrollo de estrategias comerciales, fortaleciendo así su eficiencia y sostenibilidad.

Reapertura de subregionales: La reactivación y fortalecimiento de oficinas subregionales. Establecerá presencia local renovada, estas subregionales servirán como centros de apoyo directo y accesible para las cooperativas en sus respectivas áreas geográficas. Esto facilitará la entrega eficiente de asistencia técnica adaptada a las necesidades locales específicas.

Resultado Intermedio:

Para el año 2028, se espera un incremento del 35% en el número de cooperativas que mejoran su administración, aumentando de 233 cooperativas en 2022 a 542 cooperativas

Intervenciones clave relacionadas:

Promoción de los principios y técnicas cooperativistas: se promoverá los principios y técnicas esenciales del cooperativismo entre las cooperativas existentes.

Asistencia técnica y capacitación a grupos precooperativos: Proveremos asistencia técnica y capacitación integral a grupos en etapas iniciales de formación como cooperativas. Al fortalecer la preparación de estos grupos, se incrementará la probabilidad de que establezcan cooperativas bien administradas y sostenibles en el futuro.

Resultado Final:

Para el año 2030, se espera un incremento del 65% en el número de cooperativas con desarrollo y autosostenibilidad, aumentando de 150 cooperativas en 2016 a 805 cooperativas.

Intervenciones clave relacionadas:

Suscripción de convenios para fortalecer la institución: Estableceremos alianzas estratégicas que facilitarán el acceso a recursos adicionales, conocimientos especializados y oportunidades de colaboración que fortalezcan la capacidad de las cooperativas para alcanzar la autosostenibilidad.

Retomar el diagnóstico y planes de asistencia técnica: Realizaremos una revisión exhaustiva de diagnósticos previos y planes de asistencia técnica existentes. Esta evaluación permitirá identificar áreas de mejora y ajustar estrategias específicas para optimizar la asesoría técnica proporcionada a las cooperativas.

Reglamento de asistencia técnica para grupos precooperativos y cooperativas: Desarrollaremos e implementaremos un reglamento claro y detallado para la prestación de asistencia técnica a grupos en proceso de formación y cooperativas establecidas. Este reglamento establecerá estándares de calidad y eficiencia en la asesoría técnica, promoviendo prácticas consistentes y resultados sostenibles en el desarrollo de la cooperativa

:

CADENA DE RESULTADOS INSTITUCIONALES

Para el 2025, se ha incrementado a 47.02% la cobertura de asistencias técnica a cooperativas (de un promedio del 2020 al 2022 de 50.57% a 47.02% en 2025).

Al 2028 se incrementa a 35% el número de cooperativas que mejoran su administración. (De 233 Cooperativas en 2022 a 542 al 2028).

Para el 2030, se ha incrementado en 65% el número de cooperativas con desarrollo y autosostenibilidad. (De 150 en 2016 a 805 a 2030).

Cadena de indicadores

RESULTADO INMEDIATO

Incremento de cobertura de asistencias técnica al 47.02% en 2025.

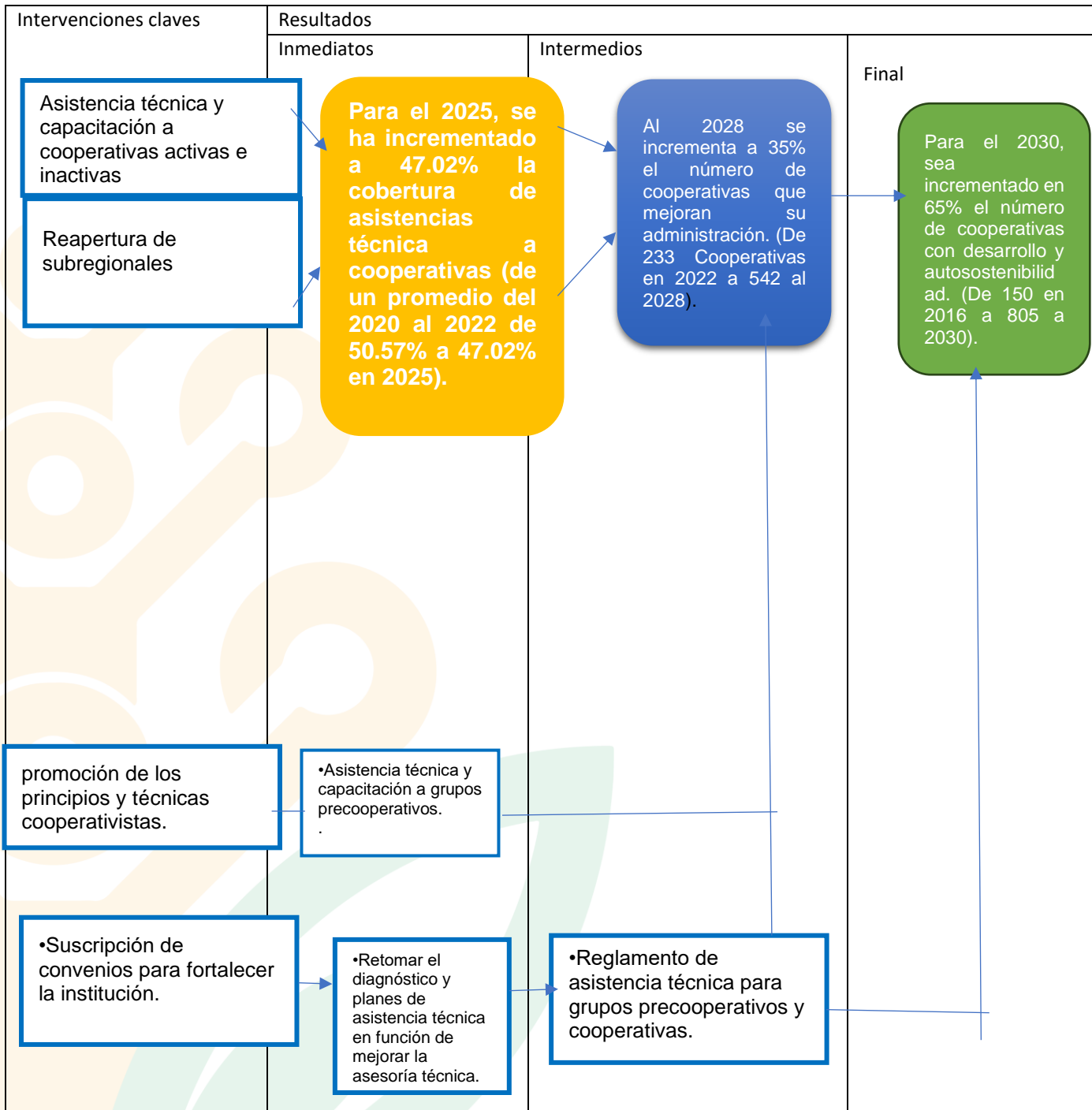
RESULTADO INTERMEDIO

542 cooperativas que mejoran su administración.

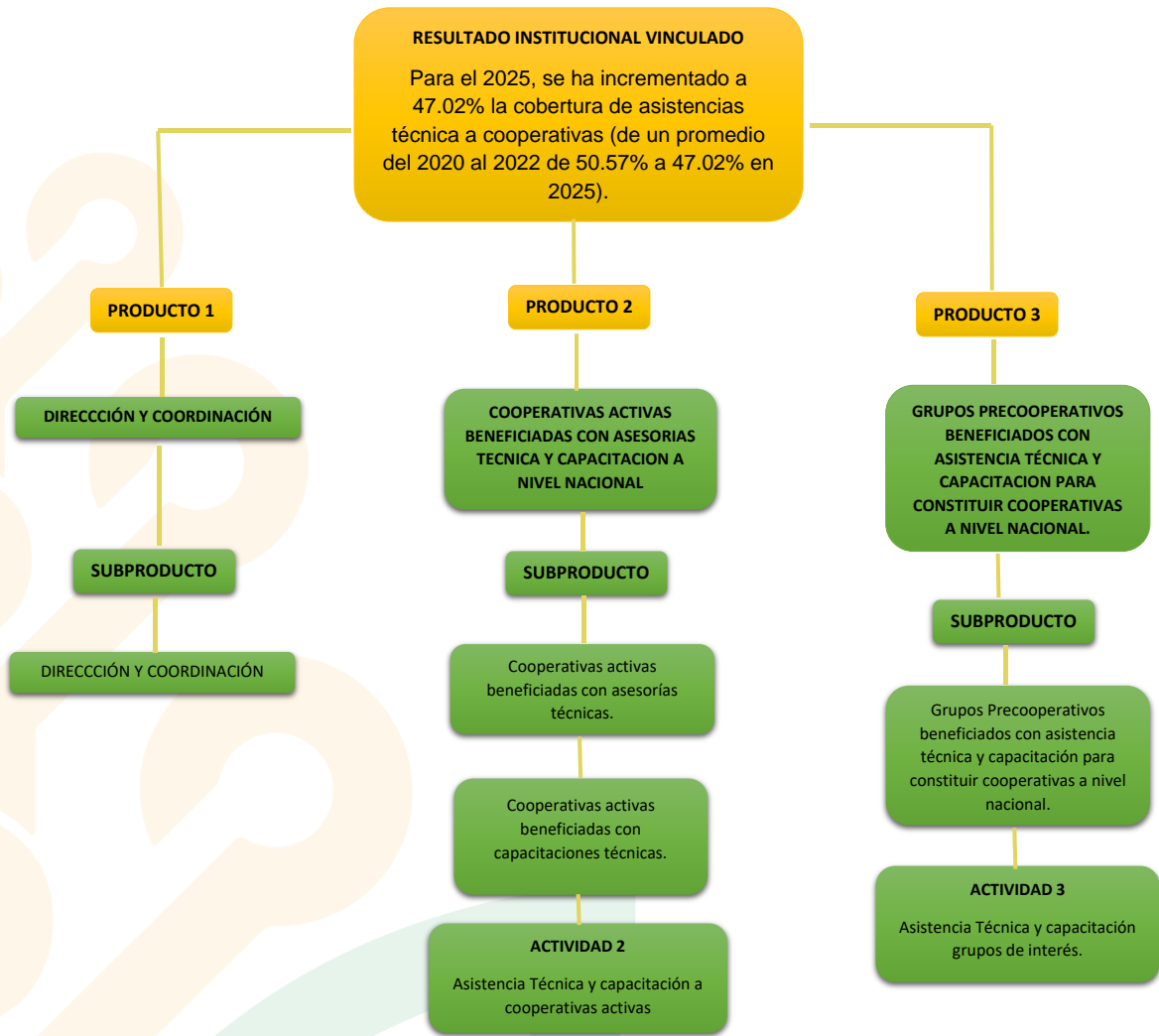
RESULTADO FINAL

805 de cooperativas que mejoran su desarrollo y autosostenibilidad.

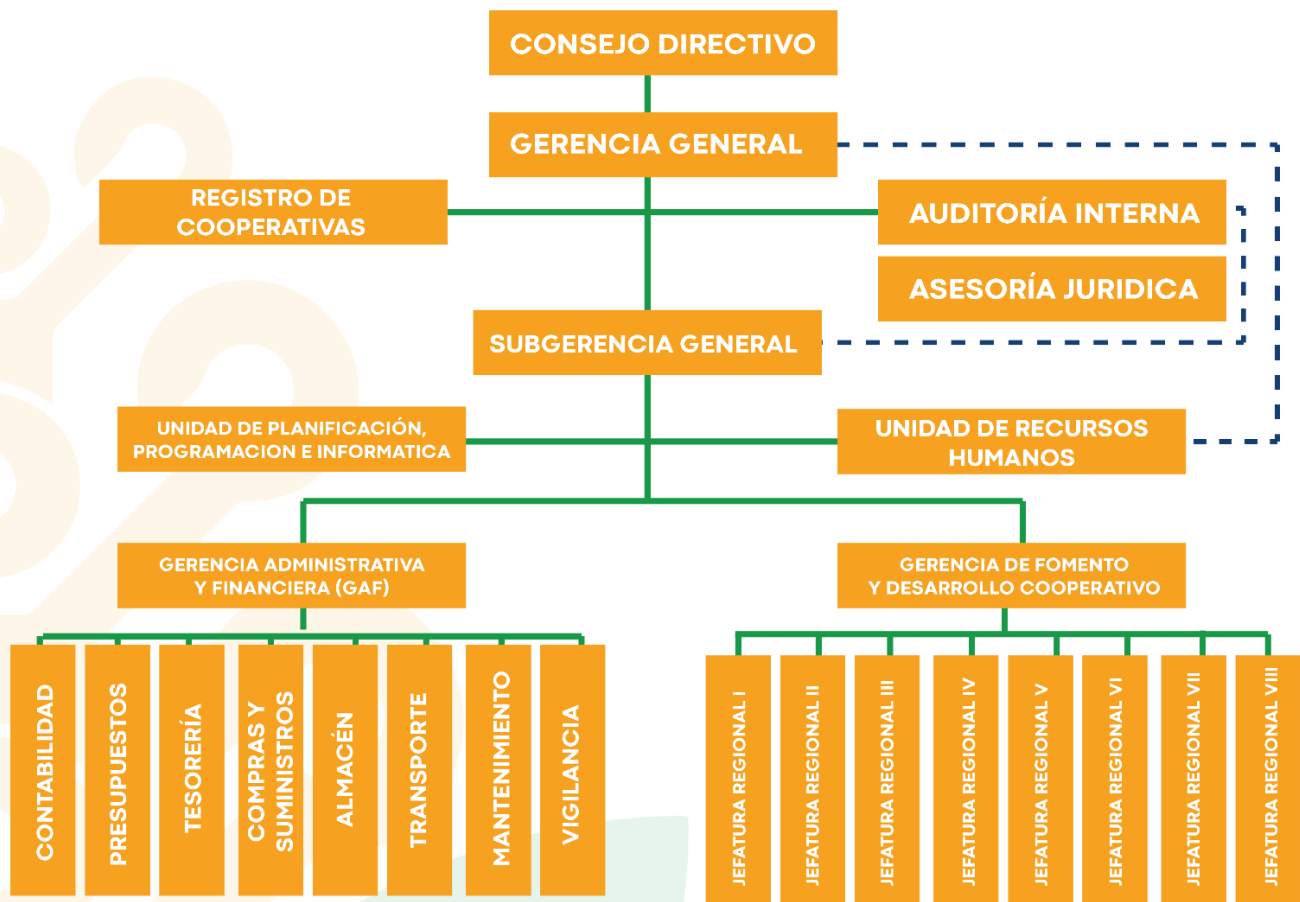
A continuación, se presenta el diagrama del Modelo Lógico



Esquema de resultados, productos, subproductos y actividades.



ANEXOS



Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: Instituto Nacional de Cooperativas		
1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitucion Política de la Republica Acuerdo Legislativo No. 18-93.	Artículo 67. Establece que el Estado debe brindar Protección a las tierras y a las Cooperativas agrícolas indígenas. Las tierras de las Cooperativas, comunidades indígenas o de otra forma de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozaran de protección especial del Estado, asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesion y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida. Artículo 119. inciso e) Fomentar y proteger la creacion y funcionamiento de cooperativas proporcionandoles la ayuda tecnica y financiera necesaria.	Cooperativas Activas
Base Legal Institucional Decreto Legislativo No. 82-78. Atribuciones de la Institucion Decreto 82-78 Ley General de Cooperativas.	Conforme a la Ley General de Cooperativas, Corresponde al Instituto Nacional de Cooperativas, las siguientes atribuciones: a) Divulgar los principios y técnicas cooperativas; b) Proporcionar orientacion y asistencia tecnica y administrativa a los grupos que tengan el proposito de organizarse en cooperativas y a las Cooperativas en funcionamiento; c) Llevar el registro de las Cooperativas. d) Impulsar leyes y reglamentos para el mejor desenvolvimiento del Cooperativismo y servir de organismo consultivo de dicha materia.	Cooperativas Activas
El Decreto No. 101-97 Ley Organica de Presupuesto, Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540.-2013 No. 540-2013. y sus reformas.	Decreto número 101-97 Ley Organica del Presupuesto Capitulo III Del régimen presupuestario de las entidades descentralizadas y autónomas. Artículo 39. Ámbito Artículo 40. Presentación y aprobacion del presupuesto. Artículo 41. Modificaciones Presupuestarias. Artículo 42. Informe de Gestion Artículo 43. Liquidacion Presupuestaria. Artículo 44. Transferencias a otros entes. Artículo 45. Empresas con capital mayoritario del estado, ACUERDO GUBERNATIVO No. 240-98 Reglamento de la ley Organica del Presupuesto Capitulo VIII Presupuesto de las entidades descentralizadas y autonomas Artículo 24. Aprobacion del Presupuesto Artículo 25. Modificaciones Presupuestarias. Artículo 26. Informes de Gestión. Artículo 27. Liquidacion Presupuestaria. Artículo 28. Empresas con capital mayoritario estatal. Artículo 50. Limite de endeudamiento para entidades descentralizadas y autónomas no financieras.	Cooperativas Activas
Orientaciones:		

Análisis de políticas públicas					SPPD-02
Nombre de la institución: Instituto Nacional de Cooperativas					
Instrucciones :					
Identificar las políticas directamente relacionadas					
No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Desarrollo Social 2024-2028	1474	Impulsa el desarrollo a través de la asistencia técnica y administrativa oportuna, servicios registrales e iniciativas de colaboración con la cooperación internacional. de acuerdo con las atribuciones que se establecen en el mandato	Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo.	Gerencia General y Subgerencia
Orientaciones:					



Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED

Contenidos

Instrucciones:
 La herramienta contiene filtros, para orientar la coherencia de la alineación y vinculación de forma horizontal de tal forma que facilita la información con relación al desempeño institucional.
 De darse el caso de no tener vinculación a un RED, proponer el mecanismo correspondiente para que un resultado institucional, más de categoría 1 se formule como Resultado Estratégico de Desarrollo, ejemplo: GRH, Cambio climático, Justicia, Seguridad exterior, Inteligencia, entre otros.
 Para mayor información de la Agenda 2030, se sugiere consultar el documento Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas priorizadas, Guatemala.
 Las instituciones deberán analizar detalladamente la PGC vigente y definir en que meta intervienen como responsables o corresponsables.

ALINEACIÓN_VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Seguimiento indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED9**	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas públicas asociadas
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta 07.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	Tasa de eficiencia energética	MEM	RED 9. Para el año 2032 se ha incrementado la población con acceso a la energía eléctrica a 93.50%.	MEM	INDE, CNEE	Política Energética 2013-2017 Política Energética 2019-2030 Política de Electrificación Rural 2020-2030 Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta 08.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	8.10. Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100,000 adultos	BANGUAT				
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta 08.3: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	8.10. Valor central de los recursos del Estado destinados a la investigación	SÉNACYT				
Riqueza para todas y todos	17. Alianzas para lograr los objetivos	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta 08.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	17.6.1 Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglorados por velocidad	SIT				
Riqueza para todas y todos	5. Igualdad de género	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta 09.3: Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	8.10. Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles	INE				
Riqueza para todas y todos	17. Alianzas para lograr los objetivos	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta 09.3: Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	8.10. Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios	MINFIN				
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3PM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.11. Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	BANGUAT	No presupuestable RED en proceso de finalización. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).	BANGUAT	Gabinete Económico.	Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3PM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.12. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada	BANGUAT	No presupuestable RED en proceso de finalización. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).	BANGUAT	Gabinete Económico.	Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Riqueza para todas y todos	17. Alianzas para lograr los objetivos	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3PM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	17.10.1 Tasa arancelaria promedio ponderado aplicada por Guatemala a productos manufacturados importados (%)	SAT, MINFIN				
Riqueza para todas y todos	17. Alianzas para lograr los objetivos	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3PM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales	MINCECO				
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3PM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.1.1 Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales	OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)				
Riqueza para todas y todos	17. Alianzas para lograr los objetivos	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3PM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados, como proporción del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	OCDE (Organización para la cooperación y el desarrollo económicos)				
Riqueza para todas y todos	17. Alianzas para lograr los objetivos	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3PM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (Incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo	OCDE (Organización para cooperación y el desarrollo económicos)				
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3PM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.5. Formación Bruta de Capital Fijo real como proporción del Producto Interno Bruto real	BANGUAT				
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	8.5. Tasa de sub empleo	MINTRAB, INE				
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	8.8. Sesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100,000 trabajadores	ICSS				
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	8.9. Tasa de desempleo, desglosado por sexo, edad y personas con discapacidad	INE, MINTRAB				
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	8.5. Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad	MINTRAB, INE				
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	8.3. Proporción de empleo informal en el empleo total	MINTRAB				
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	8.8. Aumento del cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la OIT y la legislación nacional desglosado por sexo y condición de migrante	MINTRAB				

Vinculación Institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo-PND-, MED y PGG										SPPD-04		
Nombre de la Institución: Instituto Nacional de Cooperativas												
Instrucciones:												
La institución deberá con base a la matriz 03 Alineación-Vinculación, realizar el análisis de vinculación estratégica, organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento.												
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RE	Ejes Estratégicos	PGG 2014-2028 Meta PGG	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Riqueza para todas y todos	Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e Inversión	MED7- Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad		Desarrollo Social	N/A	Impulsa el desarrollo a través de la asistencia técnica y administrativa oportuna, servicios registrales e iniciativas de colaboración con la cooperación internacional, de acuerdo con las atribuciones que se establecen en el mandato	Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo	Gerencia General y Subgerencia
Importante:												
Esta herramienta debe ser acompañada de un análisis detallado de la contribución de la institución a cada uno de estos planes de mediano y largo plazo.												
*** Nota. La PGG se encuentra en proceso de formulación por lo que las instituciones al momento de estar finalizada la política deben realizar las vinculaciones a la misma.												

Vinculación con los enfoques de la planificación				SPPD-05
Nombre de la institución: Instituto Nacional de Cooperativas				
Instrucciones :				
La institución deberá identificar en la tabla que incluye el detalle de los enfoques, los elementos que aplican y definir las vías en las que los incorporará en el que hacer institucional. Está tabla debe acompañarse de un resumen ejecutivo del análisis realizado.				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Equidad	Los servicios que presta el INACOP por mandato es orientado a la igualdad en la atención de cooperativas con miembros tanto hombre como mujeres.	8 Regiones Operativas que son las que ejecutan las metas físicas y las consideradas la columna vertebral del INACOP.	Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo de INACOP.
	Cambio climático	Para llevar a cabo la mitigación de los efectos de la naturaleza, el INACOP promueve el reciclaje de papel en cada una de las unidades administrativas.	Gerencia Administrativa y Financiera	Gerencia y Subgerencia General
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	A través de la Unidad medica se realizan capacitaciones para concientizar al personal de las acciones a tomar en casos de desastres, además de accionar para evitar accidentes laborales.	Unidad Médica.	Gerencia y Subgerencia General
Orientaciones:				
El formato de la tabla contiene en la primera columna el detalle de los enfoques para que la institución se circunscriba a incluir en la columna de la derecha la forma o modalidad en la que se incorporará cada enfoque en el quehacer institucional, así como los responsables de incorporar y verificar la inclusión de los enfoques en el que hacer institucional. Consultar la sección 3.1.4 y el anexo 6 de la Guía PEI. El enfoque de Gestión por Resultados se aplica al desarrollar los modelos GpR.				

ANÁLISIS DE POBLACIÓN

SPPD-09

Instrucciones:

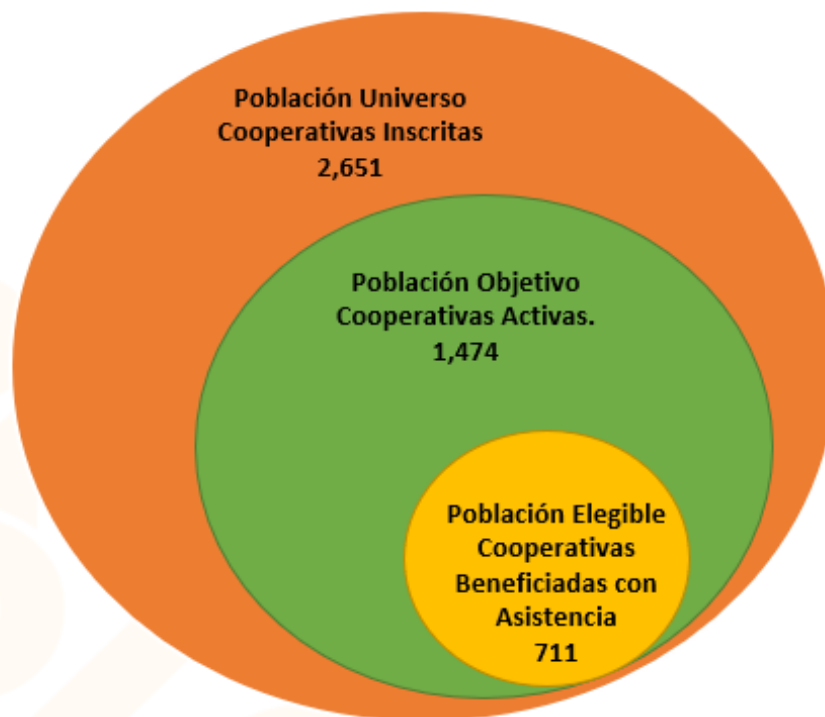
Delimitar a la población que es afectada por el/ los problema(s) priorizado(s), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en que población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos.

El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato. Consultar la sección, 3.2.2.2 Paso 2. Análisis de población de la Guía PEI.

Para consultar ejemplos de población por sus características internas y externas, ir al Paso 2 Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo de la Guía PES.

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
					Insuficiente desarrollo, crecimiento y autosostenibilidad de las cooperativas a nivel nacional.	Desconocimiento de las ventajas de conformarse en Cooperativas. Desconocimiento de los procesos por los Grupos Precooperativos, para constituirse como Cooperativas.		x	1474	711	2243		



Fuente: Unidad de Planificación, Programación e Informática 2025.

Resumen de resultados, metas e indicadores											SPD-12			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Vinculación institucional				Resultado institucional	Nombre del indicador		Linea base *		Magnitud del indicador (meta a alcanzar)				
	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno			Descripción de resultado	Final	Intermedio	Intermedio	Año	Dato absoluto	Dato relativo %		
	RE	Eje Estratégico	Meta	RE									Fórmula de cálculo	Dato absoluto
Empleo e Inversión	MED7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meja: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Desarrollo Social	NA	Para el 2025, se ha incrementado a 47.02% la cobertura de asistencias técnicas a cooperativas (de un promedio del 2020 al 2022 de 50.57% a 47.02% en 2025).				2020	885	50.57%	Asistencias Programadas/ Asistencias proyectadas.	1882	100%

Ficha del indicador		SPPD-13			
Nombre de la institución: Instituto Nacional de Cooperativas					
Nombre del Indicador (1)	Cobertura de Cooperativas Activas				
Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional				
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	N/A				
Política Pública Asociada (4)	Desarrollo Social				
Descripción del Indicador (5)	Incremento de cobertura asistencia técnica.				
Interpretación (6)	A través de la formula del indicador se podra medir la cantidad de asistencias a cooperativas a nivel nacional				
Fórmula de cálculo (7)	Cooperativas programadas / Cooperativas proyectadas.				
Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años (10)					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	55%	46%	47.02%	44.76%	42.71%
Línea Base					
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)				
2016	927				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos (13)	Ocho Regiones Operativas				
Unidad Responsable (14)	Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo				
Metodología de Recopilación (15)	Informes trasladados a la Unidad de Planificación a través de la Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo				
* Consultar el numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico de la guía PEI					





Análisis de capacidades y FODA-

SPPD-15

Análisis FODA					
		FORTALEZAS	DEBILIDADES		
ESPACIO VACÍO	F1	Estabilidad Laboral	D1	Bajo presupuesto asignado para el cumplimiento de metas	
	F2	Contamos con cobertura a nivel nacional	D2	Salarios poco competitivos	
	F3	Personalidad Jurídica reconocida en la Ley General de Cooperativas	D3	Desmotivación en el personal	
	F4	Imagen favorable ante el movimiento cooperativo.	D4	Mobiliario obsoleto	
	F5	Percibir Fondos Propios	D5	Falta de instalaciones propias tanto en oficinas centrales como en oficinas regionales.	
	F6	Relaciones de coordinación establecidas y funcionando con el movimiento cooperativo federado e independiente.	D6	Falta de capacitación al personal técnico en áreas de mercadeo, finanzas, administración y elaboración de proyectos productivos.	
	F7	Dirigencia con identidad y comprometida con el desarrollo del sector cooperativo	D7		
	F8	Personal Técnico de campo estudios superiores a la educación media.	D8		
	F9		D9		
	F10		D10		
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO		
O1	Relaciones de trabajo y cooperación con organizaciones nacionales e internacionales	FO1	alianzas estratégicas con otras instituciones nacionales e internacionales para complementar y fortalecer el cumplimiento de sus mandatos	DO1	Cooperación técnica y financiera internacional pueden estar orientadas a reducir las debilidades
O2	Poder de convocatoria al movimiento cooperativo	FO2		DO2	
O3	Desarrollar acciones de acercamiento con autoridades del Gobierno Central y del Organismo Legislativo para lograr una mejor	FO3		DO3	
O4	Abrir y participar en espacios para la toma de decisiones de índole nacional	FO4		DO4	
O5	Conocer experiencias similares con otras instituciones y el movimiento cooperativo	FO5		DO5	
O6		FO6		DO6	
O7		FO7		DO7	
O8		FO8		DO8	
O9		FO9		DO9	
O10		FO10		DO10	
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA		
A1	Pérdida de espacios aprovechados por organizaciones no gubernamentales ofrecen servicios de organización y constitución de cooperativas	FA1	Dado los mandatos que la ley le confiere a INACOP retomar la rectoría, autonomía y liderazgo en el desarrollo del sector	DA1	La naturaleza de autonomía de INACOP le permite al Consejo Directivo de INACOP generar, aprobar y divulgar sus reglamentos y manuales de procedimientos para la gestión institucional, incluyendo su Reglamento Interno de Trabajo y una Estructura Organizativa funcional para cumplir con eficiencia y eficacia sus mandatos legales bajo un nuevo modelo de asistencia técnica y administrativa a los grupos precooperativos y cooperativos
A2	Falta de disponibilidad financiera para el pago de prestaciones laborales	FA2		DA2	
A3	Ordenes de contención del gasto público	FA3		DA3	
A4	Cierre de oficinas subregionales por falta de fondos para el pago de arrendamientos	FA4		DA4	
A5	Disminución en la cobertura del movimiento cooperativo activo a nivel nacional, por falta de personal técnico a nivel nacional	FA5		DA5	
A6	Falta de atención a grupos de interés en formarse en cooperativas por escasa asignación de fondos rotativos	FA6		DA6	
A7		FA7		DA7	
A8		FA8		DA8	
A9		FA9		DA9	
A10		FA10		DA10	

Factores Jerarquización

		Propuesta 1
FACTORES INDIRECTOS	Factor de Jerarquización	JERARQUIA
2.4.1. Ausencia de política institucional para la promoción de los principios y técnicas cooperativas.	540	1
2.4. Incumplimiento de promoción de los principios y técnicas cooperativistas.	482	
2.1.2. Insuficiente cobertura en la asistencia técnica y admon.	446	
2.3. Personas cooperativista con escasas capacidades técnicas y admon.	446	
2.2.1. Falta de voluntad y compromiso de los organos directivos	436	
2.2. Escasa participación de asociados en todas las actividades inherentes a las cooperativas	436	
1.1. Desconocimiento de las ventajas de conformarse en cooperativas.	428	
2.1. Deficiente administración de las cooperativas	423	
2.1.1. Falta de controles internos o deficientes	417	
2.3.1. Poco interés de los asociados en el fortalecimiento del talento humano	399	
2.1.1.1. No implementan, reglamentos, manuales y actualizaciones	393	

Por decisión del grupo tecnico Institucional se decidio ubicar las causas mas importantes , como resultado de la Jerarquia osilan entre 417 y 540. Color gris causas más importantes y color amarillo la más bajas.